

Ciudad de México a 07 de febrero de 2025

CCM-III/APPT/MRMR/016/2025

ALEJANDRO VEGA GONZÁLEZ

**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba a nombre de quien suscribe, el siguiente asunto en el orden del día de la sesión del 11 de febrero del año en curso:

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD" CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXHIBAN Y RESPETEN SUS PRECIOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ORIENTAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, (se presenta)

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones

ATENTAMENTE



DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

**ROSARIO
MORALES**
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

11/02/2025

AUTORIDADES INVOLUCRADAS :

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

OBJETIVO :

La diputada promovente considera que el 14 de febrero “Día del Amor y la Amistad” se necesita realizar una verificación en establecimientos, restaurantes, florerías, joyerías, globos, cines, bares etc. Ya que en estas fechas el incremento de precios es considerable afectando a la economía de las y los ciudadanos

IMPACTO / ALCANCE :

Por un 14 de febrero en el que todas y todos los ciudadanos puedan disfrutar de la celebración sin que su economía se vea afectada, garantizando precios justos y transparentes.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD" CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXHIBAN Y RESPETEN SUS PRECIOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ORIENTAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A) Procuraduría Federal del Consumidor

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) nació en 1976 con la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC). Desde el principio, el objetivo de esta institución fue defender los derechos de los consumidores y lograr relaciones de consumo justas con los proveedores. Con la LFPC y Profeco, México se convirtió en el primer país de América Latina en formular una legislación sobre los derechos del consumidor.

Las funciones de Profeco se han orientado a la protección, asesoría y representación de la población consumidora, conciliación y arbitraje.

Los siete derechos básicos del consumidor resumen facultades y obligaciones que otorga la Ley Federal de Protección al Consumidor.¹

- **DERECHO A LA INFORMACIÓN:** La publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que te ofrezcan debe ser oportuna, completa, clara y veraz, de manera que puedas elegir qué comprar con pleno conocimiento.
- **DERECHO A LA EDUCACIÓN:** Puedes recibir instrucción en materia de consumo, conocer tus derechos y la forma en que te protege la ley, así como organizarte con familiares o vecinos para aprender a consumir mejor y de manera más inteligente.
- **DERECHO A ELEGIR:** Al escoger un producto o servicio nadie puede ejercer presión, condicionar la venta a cambio de comprar algo o exigir pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato.

¹ Procuraduría Federal del Consumidor. (s.f.). ¿Qué hacemos? Gobierno de México. 31 enero 2025, <https://www.gob.mx/profeco/que-hacemos>

- **DERECHO A LA SEGURIDAD Y CALIDAD:** Los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con las normas y las disposiciones en materia de seguridad y calidad. Además, los instructivos deben incluir las advertencias necesarias y explicar claramente el uso adecuado de los productos.
- **DERECHO A NO SER DISCRIMINADOS:** No pueden negarte la compra de un producto o la contratación de un servicio, tampoco te pueden discriminar o tratar mal por cuestiones de sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual ni por tener alguna discapacidad.
- **DERECHO A LA COMPENSACIÓN:** Si un proveedor vende un producto de mala calidad o que no cumple con las normas, tienes derecho a que te repongan el producto o te reembolsen el dinero: y, en su caso, a una bonificación no menor a 20% del precio pagado. También a una bonificación cuando no se proporcione un servicio o se otorgue de forma deficiente. Asimismo, tienes derecho a que te indemnicen por los daños y perjuicios que hayan ocasionado.
- **DERECHO A LA PROTECCIÓN:** Puedes ser defendido por las autoridades, exigir la aplicación de las leyes y también a organizarte con otros consumidores para defender sus intereses comunes. Cuando algún proveedor no respete los derechos o cometa abusos en contra de los consumidores, Profeco pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (5568 8722 en el DF y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

B) Día del Amor y la Amistad

En México, el Día del Amor y la Amistad se celebra, al igual que en muchos países, el 14 de febrero. Aunque la mercadotecnia hace un gran esfuerzo por enfocar este día a las parejas, los mexicanos lo consideran una fecha muy especial para felicitar a sus amigos y para agradecerles por su amistad.²

Para las culturas latinas, un amigo es visto casi como un miembro de la familia, por ello, muchos consideran necesario regalarles un pequeño detalle a sus amigos más cercanos. De hecho, muchas mamás tienen la costumbre de comprarles a sus hijos una bolsa de paletas u otros caramelos para que los niños los repartan entre sus amiguitos.

Este día es un gran evento para la mayoría de las parejas mexicanas, sean de corta edad o más grandes. Para muchas mujeres, este día es una excusa perfecta para derrochar romanticismo y para que sus novios se muestren más amorosos de lo normal.

Para muchas parejas, este día comienza con un mensaje romántico o unas frases de amor. Para los más clásicos, con una carta de amor escrita a mano en la que se agradece por el tiempo compartido juntos y se le dice lo mucho que la amas. Claro, en tiempos de redes sociales, muchos comparten una foto con su amorcito.

Después de este primer detalle, la pareja se organiza para salir a comer o a cenar a algún restaurante de su elección, todo depende del horario en el que estén disponibles. Es aquí donde llega la parte temida: lidiar con las reservaciones, esperar en filas larguísimas para conseguir una mesa o cenar en un lugar abarrotado porque muchas parejas pensaron en ir al mismo lugar.

² Instituto Mexicano de la Juventud. (s.f.). ¿Por qué celebramos el 14 de febrero? Gobierno de México. 31 de enero de 2025, de <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/por-que-celebramos-el-14-de-febrero>

Dado que este día es una buena oportunidad para demostrarle a la pareja lo mucho que te importa, la mayoría de los mexicanos no se conforman sólo con ir a cenar o escribir una romántica carta de amor, sino que buscan un regalo o una actividad que les ayude a que su Día del Amor y la Amistad sea inolvidable.

C) Altos costos para el 14 de febrero “Día del amor y la Amistad”

De conformidad con lo anterior, y en referencia a la información difundida públicamente, es pertinente señalar que, el día 13 de febrero de 2024, se publicó una noticia periodística en el portal de “Récord”:³

El día del amor y la amistad para los mexicanos es un día que se enfoca en la mercadotecnia que hace un gran esfuerzo por enfocar este día a las parejas se consideran una fecha muy especial para felicitar a sus amigos y para agradecerles por su amistad.

De acuerdo con datos de la CONCANACO Servytur México, se estima que para la celebración del día del Amor y la Amistad los mexicanos gastaran un aproximado de 28 mil millones de pesos, con los principales giros beneficiados son el hospedaje, restaurantes, tiendas departamentales, dulcerías y florerías. Por otro lado, de acuerdo con la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec), el costo total de la celebración podría llegar a los 2,208 pesos, lo que implica un aumento de 22.3 por ciento en comparación al festejo del año pasado que fue de 1,806 pesos o un mínimo de 750 pesos.

³ RÉCORD. ¿Puro marketing? Este 14 de febrero los precios suben por el Día del Amor y la Amistad. Gobierno de México. 04 de febrero de 2025, <https://www.record.com.mx/contra/puro-marketing-este-14-de-febrero-los-precios-suben-por-el-dia-del-amor-y-la-amistad>

Estos organismos realizaron un estudio de mercado sobre el costo de los artículos más comprados para festejar esta fecha tan celebre para los mexicanos donde encontró que un pastel chico puede costar unos 101.87 pesos y una caja de chocolates 118.40 pesos, así como el costo de una cena romántica para dos personas supera los mil 100 pesos.

Es importante que además de los costos de los regalos que planees dar este 14 de febrero, analices la viabilidad de éstos como de qué manera son útiles para tu pareja o amistad, ya que esto dependerá la cantidad que desembolces en el detalle que se regala.

Las altas expectativas del incremento en las ventas por el día del amor y la amistad, festividad se prevé un aumento de 22 por ciento con respecto a la derrama económica reportada para el 2024. Y si bien los gastos que se realicen ayudarán a los comercios y empresas del país, es importante que cuides tu bolsillo.

Sin embargo, es un detonante en las relaciones matrimoniales, la situación económica y lo difícil del con prendimiento humano, hacen que los pactos de una relación a largo plazo se pongan en entredicho las relaciones sociales.

D) Programa de Vigilancia “Día del Amor y la Amistad”

El programa de vigilancia y monitoreo “Día del Amor y la Amistad” implementado por la Procuraduría Federal del Consumidor, tiene como finalidad inspeccionar que los proveedores de bienes, productos y servicios alusivos a esta temporada cumplan con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Este programa supervisa que los comercios ajusten su comportamiento a las disposiciones legales vigentes y se lleva a cabo en diversos establecimientos mercantiles y comerciales de alta concurrencia en esta fecha.

Como parte de estas acciones, se instalan preciadores y se difunde el Decálogo con los Derechos del Consumidor, con el objetivo de garantizar que los productos cumplan con la información comercial y las especificaciones establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas. Asimismo, se verifica que los instrumentos de medición utilizados en transacciones comerciales estén correctamente ajustados y calibrados para evitar afectaciones a los derechos y a la economía de las y los consumidores.

Además, se pone a disposición del público diversos canales para recibir quejas y denuncias relacionadas con abusos o incumplimientos en los establecimientos. Estos incluyen el Teléfono del Consumidor (55 68 87 22 en la Ciudad de México y área metropolitana, y 01 800 468 8722 sin costo en el resto del país), así como las redes sociales oficiales en Twitter: @AtenciónProfeco y Facebook: Profeco Oficial.⁴

E) Conclusión

En virtud de los antecedentes expuestos y considerando la relevancia del 14 de febrero "Día del Amor y la Amistad" como una fecha de alta actividad comercial en nuestra ciudad, es que resulta evidente la necesidad de garantizar la protección de los derechos de las y los consumidores. El incremento en los costos de bienes y servicios relacionados con esta celebración, así como la creciente demanda en el sector comercial, requieren de una supervisión efectiva que asegure el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

⁴ Procuraduría Federal del Consumidor. Inicia Profeco programa de vigilancia "Día del Amor y la Amistad" 2019. Gobierno de México.04 de febrero de 2019, <https://www.gob.mx/profeco/prensa/inicia-profeco-programa-de-vigilancia-dia-del-amor-y-la-amistad-2019>

En este sentido, resulta fundamental exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor a reinstaurar el Programa de Verificación y Vigilancia "Día del Amor y la Amistad" en comercios y establecimientos mercantiles con alta afluencia durante esta temporada. Esta medida busca prevenir prácticas comerciales abusivas, asegurar la correcta exhibición de precios y fortalecer la atención a quejas y denuncias. De esta manera, se garantiza que la población pueda acceder a productos y servicios en condiciones equitativas, evitando ser afectada por estrategias desleales o engañosas que perjudiquen su economía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 28, que prohíbe las prácticas monopólicas y estipula la protección de los consumidores contra abusos de los proveedores de bienes y servicios.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 4 fracción B, las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, y calidad de los bienes, servicios e infraestructura para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

TERCERO. – Que la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, en su artículo 28, establece que la Profeco tiene la facultad de implementar programas de verificación en establecimientos comerciales.

CUARTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a la persona titular de *la Procuraduría Federal del Consumidor*, en concordancia con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos*

Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Federal de Protección al Consumidor, en el ámbito de sus respectivas atribuciones implemente nuevamente el programa de verificación y vigilancia "Día del Amor y la Amistad" con la finalidad de vigilar que los comercios y establecimientos mercantiles, exhiban y respeten sus precios originales, además de orientar y atender quejas y denuncias de las y los consumidores.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD" CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXHIBAN Y RESPETEN SUS PRECIOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ORIENTAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

Título	PAOUR 14 de febrero
Nombre de archivo	PAOUR_PROFECO_DÍ...RERO_DE_2025.docx
Id. del documento	bee93870ced1a2917314b3eddf610a7be15e50dc
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	07 / 02 / 2025 17:46:46 UTC	Enviado para firmar a rosario morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) por rosario.morales@congresocdmx.gob.mx. IP: 132.248.84.243
 VISTO	07 / 02 / 2025 17:46:54 UTC	Visto por rosario morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 132.248.84.243
 FIRMADO	07 / 02 / 2025 17:47:05 UTC	Firmado por rosario morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 132.248.84.243
 COMPLETADO	07 / 02 / 2025 17:47:05 UTC	Se completó el documento.

Título	Inscripción asunto OD 11 de febrero de 2025
Nombre de archivo	OFICIO_PARA...E_2025.docx and 1 other
Id. del documento	407907ffd6aa8fb31c98f25ec54dd1f55fb39648
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento

 ENVIADO	07 / 02 / 2025 17:49:57 UTC	Enviado para firmar a alejandro carbajal (alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx), mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por rosario.morales@congresocdmx.gob.mx. IP: 132.248.84.243
 VISTO	07 / 02 / 2025 17:50:18 UTC	Visto por servicios parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.139.101
 FIRMADO	07 / 02 / 2025 17:50:46 UTC	Firmado por servicios parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.139.101
 INCOMPLETO	07 / 02 / 2025 17:50:46 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.